

---

ACTA SESION Consejo Zonal de Pesca  
**05/03/2014**

A 05 de marzo de 2014, siendo las 10:09 horas, en sala de reuniones de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura IX y XIV Regiones, se da inicio a la reunión extraordinaria del Consejo Zonal de Pesca de las IX y XIV Regiones, convocada mediante Ord./DZP/IX-XIV/Nº11 de fecha 28 de febrero de 2014.

A la sesión asisten los siguientes consejeros: Karin Rademacher C, Cristian Bordachar, Horacio San Martín, Capitán de Puerto de Valdivia, Hernán Machuca V., Néstor Pacheco S. (sin derecho a voto por encontrarse el Titular presente), Joaquín Vargas G., Juan Carlos González Vergara, Leandro Espinoza M., Sergio Reyes F. (todos registrados en la lista de asistencia). También se encontraba en la sala la Sra. Daniela Cajas R. (Profesional de Apoyo de la Dirección Zonal de Pesca de la IX- XIV Regiones), como expositora.

En consideración a que sólo asistieron 8 Consejeros con derecho a voto y no se cuenta con quórum exigido para sesionar, se propone esperar 2 minutos. A las 10:10 horas. se da por terminada la sesión y se indica que a las 10:15 horas se realizará un segundo llamado.

A las 10:17 horas, se da por iniciada la segunda sesión, con la presencia de los mismos Consejeros indicados anteriormente (registrados en la lista de asistencia).

La Srta. Presidenta, da la bienvenida a todos los presentes a esta sesión extraordinaria del Consejo y procede a la lectura del acta anterior (sesión del 10 de febrero de 2014), luego da la palabra a los Consejeros para que entreguen sus observaciones respecto a lo expuesto.

El Consejero Espinoza indica que en relación a la observación que él realizó en el Consejo Zonal del 10 de febrero, referido a la operación de las naves industriales cerqueras y su interacción con el fondo marino, debe corregirse el acta en el sentido de cambiar la frase donde dice “que interactúan con los recursos” por “que interactúan con el fondo marino”.

La Srta. Presidenta, solicita a los Sres. Consejeros que deben enviar sus observaciones respecto de la presentación del Sr. Sergio Vera en relación a este mismo tema (interacción de las redes de cerco de industriales con el fondo marino) en un plazo de 30 días a partir de la presentación (10 de febrero) sino quedará sin efecto. El plazo será hasta el 10 de marzo.

No habiendo más observaciones al acta, se da por aprobada.

La Srta. Presidenta da comienzo a los temas a tratar en Tabla, y consulta sobre el Informe técnico N° 53 que dice relación con la extensión del plazo de implementación de la medida de administración de talla mínima de captura para el recurso corvina a nivel nacional. Se da la palabra a la Profesional Daniela Cajas.

Una vez realizada la presentación por la profesional de apoyo, se ofrece la palabra a los Sres. Consejeros para realizar consultas.

El Consejero Machuca consulta que en cuánto se estima la cantidad de pescadores recreativos, y la cantidad de desembarque de corvina de ellos. Además solicita al Director Regional de Pesca de la Araucanía si puede hacer llegar un estudio Biopesquero que hizo el Dr. Carlos Moreno donde se indica que la madurez sexual de la corvina no es de los 55 cm. sino de los 45 cm.

La Srta. Directora menciona respecto a la pesca recreativa, que se puede estimar la cantidad de gente que puede ir a un lugar pero, estimar el desembarque de ellos se complica porque ya es difícil la fiscalización. La Directora sede la palabra al Director Regional de Pesca para que entregue algunos comentarios al respecto. El Consejero Bordachar indica que en el área lacustre se considera que por cada pescador legal hay tres a cuatro personas más que ejercen la pesca sin tener licencia. Respecto al estudio que se solicita, se buscará y compartirá.

El Consejero González consulta si el informe técnico está basado en el desembarque y si existe un estudio hidroacústico. Si no se han contabilizado todos los desembarques y si no está todo el pescado declarado, el estudio no está bien fundamentado.

El Consejero Espinoza señala que falta mucha información, entre ella la información científica; los estudios con que se cuentan son de hace 15 años atrás y la realidad ha cambiado. Agrega que el aplazamiento de la medida de administración no es malo, pero es importante el estudio de la evaluación de stock.

El Consejero Machuca indica que es importante el sector social y que los boteros serían los más afectados con una medida de administración como la talla mínima. Agrega que los pescadores se han autoregulado cambiando los tamaños de malla de 4,5" a 6½" y ya están pensando en cambiar a 7". Además señala que el Subsecretario tiene la facultad de derogar el decreto.

La Directora Zonal ante lo expuesto señala que varias de las facultades que se le otorgan al Subsecretario, ya no están vigentes por la actual Ley de Pesca donde se incorporó el funcionamiento de los Comités Científicos y de Manejo; además menciona que en el caso del informe de corvina, es sólo una consulta como antecedente a la medida que se va adoptar.

La Sra. Daniela Cajas hace el alcance de que la consulta es sólo para aplazar un año más la medida de talla mínima de la corvina, tiempo suficiente como para trabajar y definir si se deroga el decreto y de esta manera evitar que en los años sucesivos se siga consultando sobre la extensión del plazo de vigencia de dicha medida de administración.

El Consejero Pacheco señala que no está reflejado lo que ha capturado el sector Industrial porque no es declarado. Hay una cantidad de corvina no cuantificada ya que cuando se cierra la red ésta muere.

El Consejero González complementa lo mencionado por el Consejero Pacheco indicando que se podría ver una ley de descarte.

La Sra. Daniela Cajas informa que la ley de descarte es un tema que ya está siendo implementado, inicialmente en las pesquerías de merluzas y crustáceos a través de observadores a bordo, y donde todo lo que se captura es transparentado y con ello se establecerá la fauna acompañante y sus respectivos porcentajes. Posteriormente se incorporarán otras pesquerías para ser estudiadas con observadores a bordo.

---

La Srta. Directora agrega que una de las pesquerías que va a trabajar este tema son los pequeños pelágicos, van a haber observadores a bordo a partir de este año.

El Consejero Machuca estima necesario contar con un estudio básico para definir la talla mínima de la corvina, pero primero ver la talla de madurez sexual (TMS).

No habiendo más observaciones la Directora solicita a los Consejeros votar la extensión del plazo de la aplicación de la talla mínima de corvina contenida en el Informe Técnico (R.Pesq.) N°53 de 2014, obteniéndose la siguiente votación:

Acuerdo: Ocho (8), aprobado por unanimidad.

Desacuerdo: 0

Abstenciones: 0

Una vez terminada la votación el Consejero Espinoza consulta por los puestos vacantes del Consejo Zonal de Pesca, ante lo cual la Srta. Directora responde que el Sr. Julio Lamilla de la UACH se va a incorporar una vez firmado el Decreto que aprueba su designación y que además hay que analizar una apelación de una postulación de una Organización sin fines de lucro.

Siendo las 11:10 horas, se da por finalizada la sesión extraordinaria del Consejo Zonal de Pesca.